



**JALOSTOTITLÁN**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**

CONSTRUYENDO EL FUTURO  
2021 - 2024

González Hermosillo 64  
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco

T 431 746 4500

## **COMISIÓN PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN. 2021-2024**

### **CONSEJEROS DE LA COMISION.**

#### **PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el Presidente de la Comisión, Presidente Municipal de Jalostotitlan **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Jalostotitlan este Municipio:

#### **CAPÍTULO V**

De las Atribuciones del Secretario Técnico del Consejo.

Artículo 12. -Corresponde al Secretario Técnico del Consejo:

- I. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, por mandato del Presidente del Consejo.

Se convoca a la 47º sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo miércoles 23 de agosto del año 2023, en punto de las 8:00 am, en la sala de sesiones de Ayuntamiento dentro de Palacio Municipal  
Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Asuntos de la Dirección de Catastro Municipal.
  - a) Autorizaciones de subdivisiones
- 4.- Asuntos de la Dirección de Obra Pública. (Jefatura de Planeación).
  - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
  - c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;
  - d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
  - e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlan.
- 5.- Asuntos de la Dirección de Agua Potable.  
De las nuevas urbanizaciones en relación a los constructores o desarrolladores en materia de servicio de agua potable.
- 6.- Asuntos Generales. (Si los hubiera).
- 7.- Clausura de la sesión.

#### **ATENTAMENTE:**

**JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.**

Presidente de la Comisión

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**

Presidente Municipal de Jalostotitlan

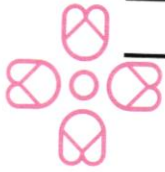
C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos

Soleado Rano Cezanes







## 47 Sesión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlán, Jalisco, 2021-2024.

En Jalostotitlán, Jalisco siendo las 08 horas con 03 minutos del día 23 de Agosto del año 2023 dos mil veintitrés, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano de Jalostotitlán, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

### Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano. CAPÍTULO II

#### De la Integración del Consejo.

**Artículo 4.** – El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán, se integrará de la siguiente forma:

I. El Presidente Municipal o su representante, Presidente de la Comisión de Obras Pública. que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II. La Directora de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
III. El Director del Catastro Municipal. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ	PRESENTE
IV. El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.	PRESENTE
V. La Sindica Municipal. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	AUSENTE
VI. El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	PRESENTE
VII. El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ	PRESENTE
VIII. El Jefe de Planeación Ingeniero Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.	PRESENTE

### ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal con un total de 8 Consejeros

2.- **Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán

### CAPÍTULO I

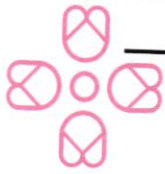
**De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán.**

**Artículo 3.** – El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

- I. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:
  - a) Autorizaciones de subdivisiones
  - b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
  - c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;







- d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
- e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlán.

II. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

III.

**3.- En uso de la voz el Director del Catastro Municipal expone los siguientes puntos:**

Se presentaron las siguientes solicitudes:

NOMBRE	PREDIO
1.- FERNANDO ROMO ROMO	LA SALVE
2.- JAVIER JIMENEZ PEREZ	CAÑADA DE DELGADILLOS
3.- BRENDA CECILIA MUÑOZ VALLEJO	LOMA DE LOS GABRIELES
4.- JUAN FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ	EL REALENGO

Acto seguido se analizó cada una concluyendo en lo siguiente:

UBICACIÓN	SUPERFICIE	CUENTA	OBSERVACIONES
1.1.- CALLE EN PROYECTO	1,000.00 M.	R010057	ACEPTADA. Paga Derechos.
1.2.- CALLE EN PROYECTO	600.00 M.	R010057	ACEPTADA. Paga Derechos.
2.- CAÑADA DE DELGADILLOS	0-09-81.00 HAS.	R007248	ACEPTADA. Paga Derechos.
3.1.- LOMA DE LOS GABRIELES	0-18-24.92 HAS.	R011184	ACEPTADA. Paga Derechos.
3.2.- LOMA DE LOS GABRIELES	0-71-49.59 HAS.	R011184	ACEPTADA. Paga Derechos.
4.1.- LOMA VERDE S/N	271.69 M.	U009653	ACEPTADA. Paga Derechos.
4.2.- LOMA VERDE S/N	269.89 M.	U009653	ACEPTADA. Paga Derechos.

**4.- En uso de la voz el Director de Agua Potable expone los siguientes puntos:**

- a) Sin asunto que tratar

**5.- En uso de la voz el Director de Obras Publicas expone los siguientes puntos:**

- a) Se presenta informe sobre la visita a desarrollos pendientes de inspección, con el objetivo de revisar los pendientes y las acciones de urbanización. **(MIGUEL JIMENEZ EN EL PREDIO TAMARA, Y SALVADOR ROMO ROJAS EN EL PREDIO LA NORAHUA).**

**6- Asuntos Generales**

- a) Se presenta la **C. MARIA ELENA CORNEJO RENTERIA**, en su carácter de Propietaria del Predio Urbano en el cual, se encuentra el Desarrollo Urbanístico denominado **"SANTA ELENA"**, acción urbanística en vías de regularización, solicita, se analice por la presente Comisión la factibilidad de que la misma, se lleve a cabo por **VÍA SUBDIVISIONES**, en razón de los motivos expuestos.

Se expone a los consejeros, la respuesta de solicitud de dictamen de por parte de la **Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR)**, señalando las inconsistencias a subsanar, así como dando el visto bueno, para que sea el municipio, el encargado de elegir la vía y llevar a cabo la regularización de dicho Asentamiento Humano.

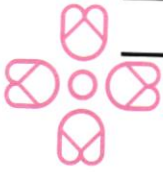
Se analiza la petición, así como la documentación presentada, en la cual, justifica la entrega de las vialidades y el predio en el cual, se encuentra el pozo, en favor del Municipio, así como se comenta sobre la disposición de entrega del Título de Concesión del pozo; y la infraestructura de dotación de servicio de agua potable.

Desarrollo Urbano Cereales

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco







**ACUERDO:** Se **AUTORIZA** por unanimidad de los presentes, la **REGULARIZACION VIA SUBDIVISION**, del Desarrollo Urbano denominado "**SANTA ELENA**", con el pago correspondiente de los derechos sobre subdivisión y el de incorporación a los servicios, en virtud de haber acreditado de manera idónea sus pretensiones ante la presente Comisión. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto y aplicable por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como con lo señalado en el Código Civil del Estado de Jalisco.

- b) Se presenta la audiencia por parte del **C. RENE NAVARRO PEREZ**, en su carácter de Heredero a bienes de **VICTOR NAVARRO ROMO**, a fin de exponer la posibilidad de llevar a cabo la compraventa con el Ayuntamiento, al respecto del un predio urbano, ubicado en el "**Malecón General Cristero José Gutiérrez Gutiérrez S/N**", el cual, se encuentra afectada por obra de colector a cargo del Gobierno Municipal.

Se turna el presente asunto, al Secretario General, así como al Titular del Catastro Municipal, para que lleven a cabo un estudio y análisis del mismo, para buscar posibles soluciones, para el ciudadano, así como al Municipio.

**ACUERDO:** INFORMATIVO

- c) Se presenta la audiencia por parte de los **C.C. MARTA GONZALEZ GONZÁLEZ Y JOSE REYNOSO JIMENEZ**, a fin de solicitar la consideración de valor catastral, respecto de un Predio Urbano ubicado en el punto denominado "**CAÑADA DE GOMEZ**", de esta municipalidad, con una superficie señalada en Levantamiento Topográfico, mismo que fue presentado por el antes mencionado ante los Consejeros, el cual, obra en los archivos de la presente.

1.- Se presenta la propuesta de **VALOR DE ZONA**, por la cantidad de **\$440.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, por Metro Cuadrado, el cual, se encuentra vigente y aplicable, según consta en la Tabla de Valores para el Ejercicio Fiscal 2023, solicitando, se tenga a bien, aplicar el valor en cita, **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE**, en la primer enajenación que se lleve a cabo, de ellos a terceros, en el periodo que comprende del **01 de Septiembre al 31 de Diciembre del año 2023**.

**ACUERDO:** Se **APRUEBA** por **MAYORÍA** de los Consejeros presentes, aplicar el **VALOR DE ZONA**, por la cantidad de **\$440.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, por Metro Cuadrado, **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE**, en la primer enajenación que lleven a cabo a terceros, en el periodo que comprende de **01 de Septiembre al 31 de Diciembre del año 2023**.

- d) Se presenta la audiencia por parte del **C. MARIA RAMIREZ, EDGAR ROMO, ALBERTO PADILLA Y MARIO JAUREGUI**, en su carácter de **VECINOS** del Fraccionamiento "**SAN ISRAEL**", a fin de exponer la afectación por posible obra continua, sobre el Desarrollo Urbano en cita, mismo que se tiene dentro de la descripción **RESIDENCIAL**, así como el Uso de Suelo Densidad Baja (H2).

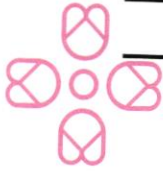
**ACUERDO:** Se turna el presente asunto, al Secretario General, así como al Titular del Catastro Municipal; y a la Dependencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que lleven a cabo un estudio y análisis del mismo, así como del expediente relativo, para buscar posibles soluciones. Tomándose la presente determinación, como **INFORMATIVO**.

- e) En relación a la solicitud del **C. RAMIRO ROMO MARTINEZ**, en su carpara saber el estado que guarda el Asentamiento Humano denominado "**SEÑOR DE LOS DESAMPARADOS**", propiedad del antes mencionado y de varios copropietarios.

Se expone la situación de la dificultad para resolver vía **COMUR**, ya que declara la imposibilidad de dar seguimiento, así como no contar el de la voz con solvencia económica, para llevar a cabo los pagos que se tienen pendientes con el Ayuntamiento; y ser un manifiesto evidente de los vecinos afectados requerir del título de propiedad, por tal motivo se analiza la petición y se llega al siguiente:

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco





**ACUERDO.-** Se **APRUEBA** por la mayoría de los consejeros, la **AUTORIZACION DE 15 MOVIMIENTOS DE CUENTAS, PARA LA EXPEDICION DE AVALUOS Y ESTAR EN CONDICIONES DE ESCRITURAR**, para determinar que se cuenta con infraestructura necesaria para la dotación de servicios.

7.- Señores integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 10 horas con 25 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron hacerlo y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaría Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

\_\_\_\_\_  
**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**  
Presidente Municipal de Jalostotitlán

\_\_\_\_\_  
Secretario Técnico

\_\_\_\_\_  
**C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.**  
Regidor Municipal titular de la Comisión de  
Agua Potable

\_\_\_\_\_  
**LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI  
SANCHEZ**  
Síndico Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LIC. ALFREDO RAMIREZ LOPEZ**  
Director de Catastro

\_\_\_\_\_  
**ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES**  
Director de Obras Publicas

\_\_\_\_\_  
**C. ING. RICARDO PEREZ GONZALEZ**  
Jefe de Agua Potable

\_\_\_\_\_  
**C. L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ**  
Secretario General del Municipio

\_\_\_\_\_  
C El Jefe de Planeación Ingeniero  
Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.





**JALOSTOTITLÁN**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
CONSTRUYENDO EL FUTURO  
2021 - 2024

González Hermosillo 64  
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco  
T 431 746 4500

**ASUNTO: SE RATIFICA  
REPRESENTANTE COMISIONADO  
POR AUSENCIA DEL PRESIDENTE.-**

**COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.  
P R E S E N T E:**

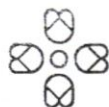
Que por medio del presente escrito, en mi carácter de **Presidente Constitucional del municipio de Jalostotitlán, Jalisco**, para la Administración Pública **2021 – 2024**; y ejerciendo las facultades previstas y concedidas por los artículos 47 y 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me dirijo a Ustedes, a efecto de llevar a cabo la presente **RATIFICACIÓN**, relativa al nombramiento del **REPRESENTANTE POR AUSENCIA DEL SUSCRITO**, siendo el mismo, el **ING. RAMIRO REYNOSO JIMÉNEZ**, tal y como obra en los Archivos Municipales, así como de la presente Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal 2021 – 2024.-

Razón por la cual; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 Fracción II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tendrán validez y serán ejecutorias, todas y cada una de las decisiones y/o designaciones que emita el Funcionario Público descrito en el párrafo que antecede en la ausencia del suscrito, en lo que tenga que ver con asuntos de la presente Comisión, numeral antes citado que a la letra dice:

**Artículo 48.** *El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades:*

*II. Presidir los actos oficiales a que concurra o delegar esa representación;*

Sin más por el momento, me despido quedando a su órdenes, para cualquier duda o aclaración que surja al respecto.-



**JALOSTOTITLÁN**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
CONSTRUYENDO EL FUTURO  
2021 - 2024

Atentamente  
Jalostotitlán, Jalisco  
A 22 de Agosto del año 2023

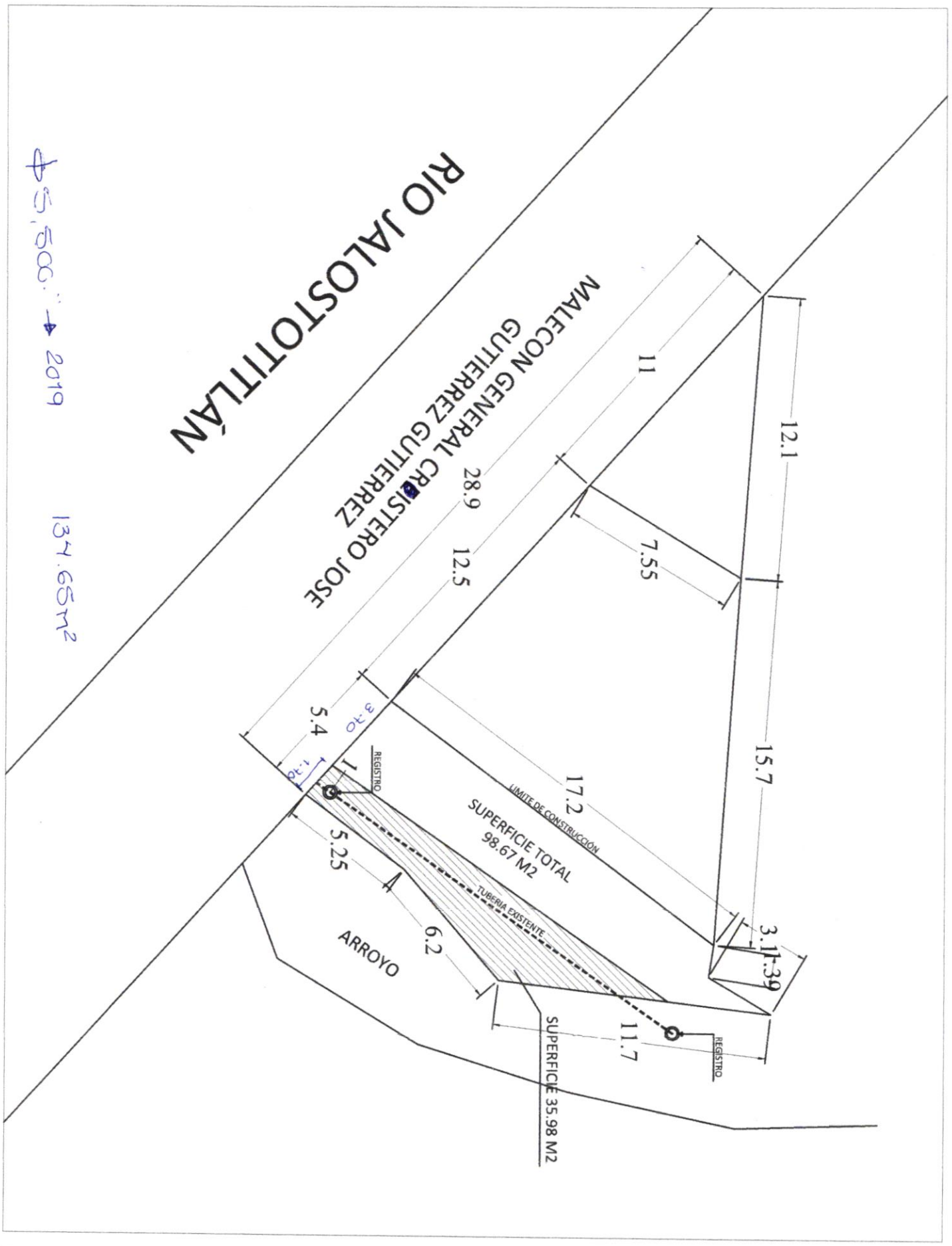
*José Álvarez C.*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**







NORTE:



PROYECTO:  
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

UBICACION:  
JALOSTOTITLÁN

PROPIETARIO:  
H. Ayuntamiento

DISEÑO:  
H. Ayuntamiento

REVISOR:  
Obras Publicas

CONTENIDO:

UBICACION

AUTORIZO:

ING. ARQUITECTO  
SOLEADO ROMO CERVANTES

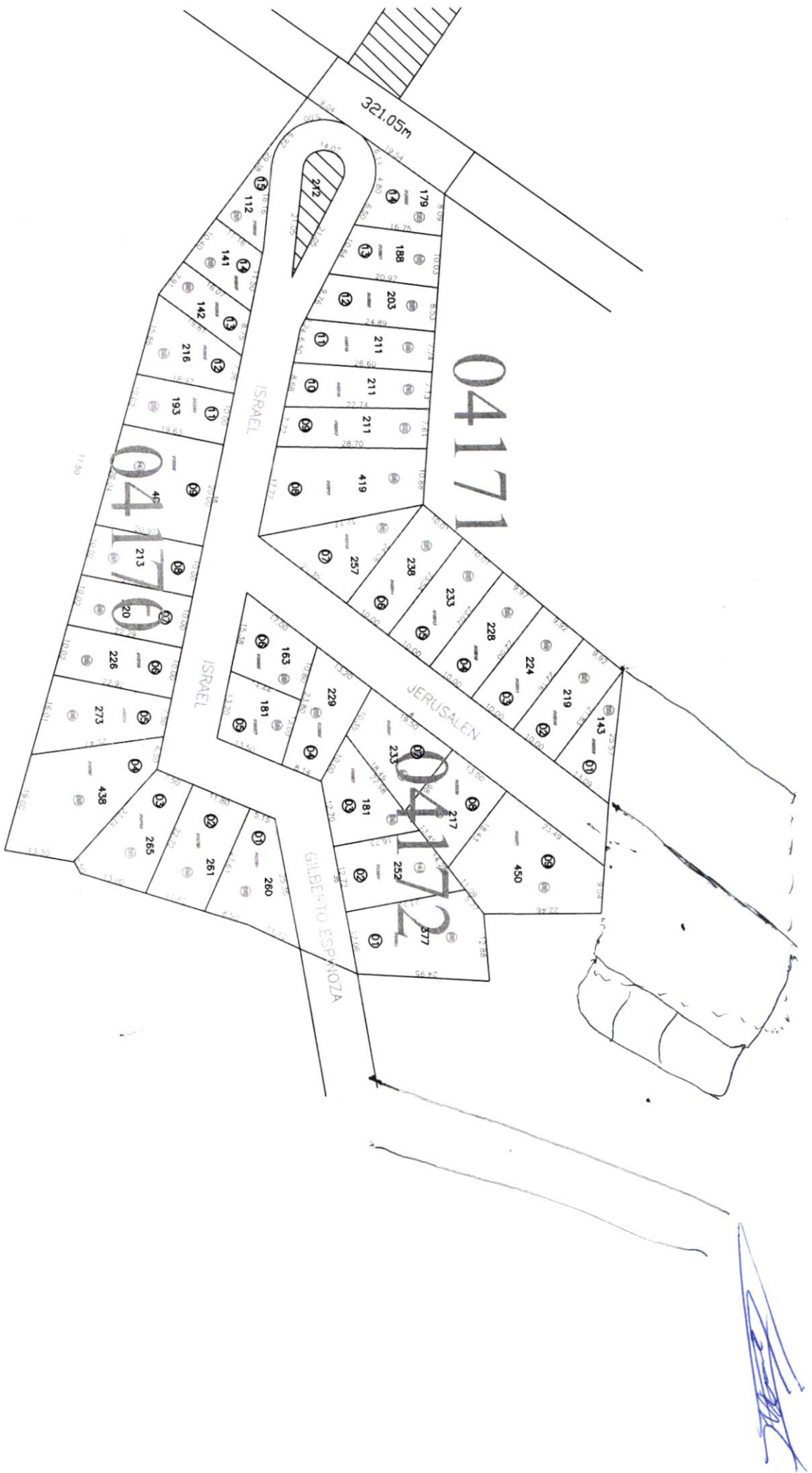
ESCALA:  
S/E

COTAS:  
Metros

FECHA:  
DICIEMBRE-2022

LAMINA:  
L-1

*[Handwritten signature]*





COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024  
P R E S E N T E:

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**RAMIRO ROMO MARTINEZ**, mexicano, mayor de edad, casado, comerciante, originario y vecino de esta ciudad, ante ustedes con el debido respeto, comparezco y vengo a:

### **S O L I C I T A R**

Que por medio del presente escrito, por mi propio derecho, ejercitando el Derecho de Petición previsto por el Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en mi carácter de Copropietario del Asentamiento Humano denominado "**SEÑOR DE LOS DESAMPARADOS**", vengo a solicitar, se tenga a bien llevar a cabo el permiso por parte de esta Comisión, para llevar a cabo la enajenación de 15 Quince Lotes del Desarrollo Urbanístico antes descrito.-

Lo anterior, en virtud de que como obra en el expediente relativo, este H. Ayuntamiento, tuvo a bien, ordenar la **APERTURA** de la Totalidad de cuentas prediales, de dicho Fraccionamiento, así como al encontrarse el mismo, en regla ante las Autoridades Municipales y Registrales, al corriente del impuesto predial, así como libre de todo gravamen.-

Por lo anteriormente expuesto, de la manera más atenta les:

### **P I D O**

ÚNICO.- Se provea de conformidad con lo solicitado.-

Atentamente  
Jalostotitlán, Jalisco  
A 23 de Agosto del año 2023

  
**RAMIRO ROMO MARTINEZ**